



DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Definición de Conflicto de Interés:

Es la incompatibilidad entre las obligaciones públicas y los intereses privados del Servidor Público; es decir, cuando lo relacionado a un interés público, tiende a estar indebidamente influenciado por un interés secundario, como los de tipo económico o personal, guiando al servidor público su actuación en beneficio propio o de un tercero.

Obligación de presentar declaración de no conflictos de interés:

El artículo 10, numeral 1, inciso f), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como requisito para ser candidato a cargos de elección popular, la de presentar ante el Instituto Electoral de Coahuila, la declaración de no conflicto de intereses.

C. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIAS
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE COAHUILA PRESENTE:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES:

DATOS DEL DECLARANTE

FERNÁNDEZ ALMARAZ GRACIELA

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

FECHA: 24 / 03 / 2017
DÍA MES AÑO

A. Interés personal del Declarante cuya relación con su cónyuge, o concubino(a), hijos y dependientes económicos, ascendentes o descendentes en primer grado, que laboran en el servicio público federal, estatal o municipal, influya en el cargo de elección pretendido.

Indicar:

a) Nombre (s) completo

RAUL ONOFRE CONTRERAS

b) Parentesco

ESPOSO

c) Dependencia

PRESIDENCIA MPAL. DE MATAMOROS,
COAH

d) Empleo cargo o comisión

PRESIDENTE MUNICIPAL

Ninguno

B. Interés del Declarante en Sociedades Mercantiles.

1) Denominación:

DESPEPITADORA DE ALGODÓN

2) Razón Social

AGRO INDUSTRIAS SAAO, S.A. DE C.V.

3) Fecha y número de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07 DE MARZO DE 2008

N°. DE LA INSCRIPCIÓN: BAJO LA PARTIDA No. 90650, LIBRO 907, SECC. I

Ninguno

--

C. Interés del Declarante en Sociedades y/o Asociaciones Civiles.	
1) Denominación	
2) Razón Social	
	Ninguno <input checked="" type="checkbox"/>

D. Interés Comercial, Industrial, Profesionales y de cualquier otra índole, que pudiera afectar mi objetividad e independencia en el ejercicio del cargo de elección popular pretendido.
Describir:

	Ninguno <input checked="" type="checkbox"/>
--	---

E. Otras Causas de un probable Conflicto de Interés.	
Describir:	
	Ninguno <input checked="" type="checkbox"/>

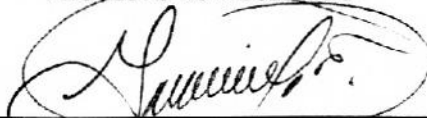
IMPORTANTE: REQUISITAR E INDICAR CON UNA "X" ÚNICAMENTE EL SUPUESTO EN EL QUE SE ENCUENTRE:

El que suscribe C. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ, en mi carácter de **solicitante de registro de candidatura a un cargo de elección popular**, en términos de lo dispuesto por el artículo 10, numeral 1, inciso f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **manifiesto** que con motivo del cargo pretendido, tengo los Intereses que he declarado, o alguna situación de Conflicto en relación con un tercero, que pueda tener un interés personal o comercial en los asuntos o trámite propios del cargo; comprometiéndome que al advertir cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré formalmente al Instituto Electoral de Coahuila, durante el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, realizando la Declaración correspondiente por **Probable Conflicto de Interés**.

De conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si **no** otorgo mi consentimiento para que la información antes referida se haga pública.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento, en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 52, fracción XVIII, 75, fracciones I y III, 78 de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 10, numeral 1, inciso f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila, le manifiesto que conozco que es delito y se castigará con pena corporal a quien se conduzca con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, así como a quien manifieste falsamente en su declaración de no conflicto de interés, de conformidad con los artículos 237, fracción I y 205 Bis del Código Penal.

PROTESTO LO NECESARIO



C. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ